CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901301891-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 354702
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 11 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 157,594,159.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 33 41 19
BARRIO : BARZAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144546092
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3132624225
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : Gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 33 41 19
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BARZAL
TELÉFONO 1 : 3144546092
TELÉFONO 2 : 3132624225
CORREO ELECTRÓNICO : Gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : Gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74635 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: A. LA REPRESENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, LA COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: REALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE DOTACIONES Y SUMINISTROS DE TODO TIPO Y A TODO NIVEL, INCLUYENDO: TODO TIPO DE ALIMENTO, BEBIDAS, UNIFORMES ESCOLARES, DOTACIONES ESTATALES E INDUSTRIALES, COMERCIALIZAR COMPUTADORES Y SUS PARTES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, ELEMENTOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DE ILUMINACIÓN MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DATOS Y TELECOMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, PLANTAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO; COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPO DE FOTOCOPIADO, SUS PANES Y CONSUMIBLES, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, COMORAS DIGITALES, MATERIAL Y PRODUCTO DE PAPEL, PAPELERÍA EN GENERAL Y ÚTILES DE ESCRITORIO, RADIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS PARTES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN COMO CINTAS, TINTAS Y TONNER. ETC.: COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, PROGRAMAS SOCIALES Y EDUCATIVOS DESARROLLADOS POR EL ESTADO Y LA EMPRESA PRIVADA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER PROYECTO O INSTITUCIÓN QUE LO NECESITE; COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ROPA, MALETAS, PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL; COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES, MOBILIARIO, DECORACIÓN Y ELECTRODOMÉSTICOS CON CUALQUIER CARACTERÍSTICA PARA EL HOGAR, EL ESTADO O LA INDUSTRIA EN GENERAL, PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN GENERAL, MATERIAL PARA ARCHIVO CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES; COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA INFRAESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES EN GENERAL, OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL Y VIDRIO; COMERCIALIZACIÓN DE COMESTIBLES Y DOTACIONES EN GENERAL DESTINADOS A HOSPITALES, HOTELES Y CAFETERÍAS: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, ODONTOLÓGICOS, COSMÉTICOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR HUMANO; COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y EQUIPOS VETERINARIOS A TODO NIVEL, PRODUCTOS E INSUMOS AGRÍCOLAS CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS EXISTENTES EN EL MERCADO; COMERCIALIZACIÓN DE PAPELERÍA PARA TODAS LAS APLICACIONES Y CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, INSUMOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS; COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA Y DE LABORATORIO, EQUIPOS DE LABORATORIO, EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, APARATOS ORTOPÉDICOS Y PROTÉSICOS, SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, ELEMENTOS DE FARMACIA, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA CUALQUIER APLICACIÓN, PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, MATERIAL O VIVO, VEGETAL, ANIMAL, MINERAL, QUÍMICO, BIOQUÍMICO, BIOLÓGICO, SUMINISTROS Y DERIVADOS, MATERIAL COMBUSTIBLE, ADICTIVOS, LUBRICANTES Y ANTICORROSIVOS, HERRAMIENTAS, ASÍ MISMO SE PODRÁ DESARROLLAR TODO TIPO DE OPERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES INTEGRALES Y COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS, GASTRONOMÍA, MARIDAJES, BEBIDAS, REFRESCOS, VINOS Y LICORES. 3. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, PUDIENDO COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PUBLICITAR, PROMOCIONAR, TRASLADAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS MERCANCÍAS, BIENES O SERVICIOS, TALES COMO ROPA DEPORTIVA, CALZADOS, BOLSOS, CARTERAS, BISUTERÍA, DEMOS PRENDAS DE VESTIR Y AFINES; ASÍ COMO ARTÍCULOS DE CUIDADO PERSONAL, PELUQUERÍA, MAQUILLAJE, ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DEL HOGAR Y LIMPIEZA, EQUIPOS Y DOTACIÓN DE TODA CLASE PARA OFICINA, TODO TIPO DE MATERIALES, EQUIPOS Y BIENES TANGIBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN 4. LA PROYECCIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE EVENTOS EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO RELACIONADOS CON LOS FINES Y/O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO EVENTOS SOCIALES, POR SI O POR TERCEROS. 5. LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 6. LA OBTENCIÓN, YA SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS O LICENCIAS POR PARTE DE AUTORIDADES O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER ESTATAL O MUNICIPAL, QUE PUEDEN SER NECESARIOS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DELA SOCIEDAD. 7. LA EXPLOTACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PANADERÍAS, PASTELERÍAS, STANDS DE ALIMENTOS, STANDS DE BEBIDAS, PUNTOS COMERCIALES, EN CENTROS DEPORTIVOS, EN CENTROS VOCACIONALES, EN CENTROS DE RECREO, BARES, DISCOTECAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, Y COMERCIALES, PUDIENDO LLEVAR A CABO TODO LO ANTERIOR POR SI O POR TERCEROS 8. LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACIÓN Y/O LO VENTA A TRAVÉS DE INTERNET O CUALESQUIERA MEDIOS TELEMÁTICOS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LICITO COMERCIO, Y EN ESPECIAL PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, DE USO Y CUIDADO PERSONAL, CUIDADO DEL HOGAR; ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS A TRAVÉS DE INTERNET O CUALESQUIERA OTROS MEDIOS TELEMÁTICOS. PARÁGRAFO ÚNICO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. B) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO

BIENES INMUEBLES. D) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. D) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. E) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. F) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL G) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. B. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE AUDITORÍA, CONTRALORÍA, REVISORÍA FISCAL, ASESORÍA CONTABLE Y DE COSTOS, ASESORÍA FINANCIERA, ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y DEMOS ÁREAS RELACIONADAS; A) PERSONAS NATURALES, FUNDACIONES, ASOCIADAS, COOPERATIVAS, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SOCIEDADES UNIPERSONALES CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD PRIVADA U OFICIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA NACIONAL O INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO, LA SOCIEDAD PUEDE COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, TENER DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO: INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O A FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, BIEN SEA INDUSTRIALES COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENÉFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. C. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL, ECONÓMICA, FINANCIERA Y EMPRESARIAL EN SUS DIVERSOS CAMPOS A TODA CLASE DE PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O DE DERECHO PRIVADO, ASÍ COMO A CUALQUIER ASOCIACIÓN QUE PERMITA LA LEY, POR CONDUCTO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS, O DE LOS PROFESIONALES QUE VINCULE PARA TAL EFECTO MEDIANTE CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORÍA EN LAS RAMAS DE DERECHO CIVIL, PENAL, LABORAL, FAMILIA, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, TRIBUTARIO, PENAL, MILITAR, PENAL ADUANERO, AGRARIO; PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS; ESTUDIOS DE CRÉDITOS, CON BRANZAS EN GENERAL, ASESORÍA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; AD MINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS, HIPOTECAS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ; INVESTIGACIONES DE TIPO JURÍDICO Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA. PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, INCLUYENDO EL DE SOCIEDAD, CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS. B. COMPRAR INMUEBLES O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO C. COMPRAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. D. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, PAGAR, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, COBRAR, PARA SÍO A FAVOR DE TERCEROS TÍTULOS VALORES, Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS FORMAS. E. CELEBRAR TODO CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y DE CRÉDITO. F. CONTRATAR PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA LA VENTA Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS EN EL CAMPO JURÍDICO Y DE LA FINCA RAÍZ, LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN TÍTULOS VALORES Y EN SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE, SIEMPRE QUE ELLO ESTÉ LEGALMENTE PERMITIDO O PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SEAN DEL CASO. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS Y TRANSACCIONES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE SU OBJETO. D. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y LEVANTAMIENTO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN EN LAS RAMAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, LA HIDRÁULICA Y LA HIDROLOGÍA, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA, EDIFICACIONES Y OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS, B) PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS, C) COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA, EDIFICACIONES Y URBANISMO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, D) LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y/O PARCELACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA LOTE O CONSTRUIR POSTERIORMENTE CUALQUIER CLASE DE EDIFICACIONES. E) LA ADQUISICIÓN DE BIENES RAÍCES A TÍTULO ONEROSO, CON EL FIN DE URBANIZARLOS, FRACCIONARIOS, ENAJENARLOS AL MISMO TÍTULO O USUARIOS EN LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. T) LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS DE PROPIEDAD RAÍZ, DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN O PARCELACIÓN DE INMUEBLES Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE IGUAL NATURALEZA POR CUENTA PROPIA, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ESTOS, SUMINISTRANDO EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE. G) LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y COMERCIAL PARA LA

REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FINCA RAÍZ. H) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIA PRIMA RELACIONADOS AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. I) EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LO SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRAVADOS, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS. DE CRÉDITO. ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMOS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALQUIER OTRO EFECTO DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SEAN RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL QUE SEAN O FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO J) GIRAR, NEGOCIAR, COBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, TENER, PROTESTAR, AVALAR, PAGAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR, K) TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTES ANOTADAS Y LOS DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. L) EN GENERAL CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO QUE TENGA POR FINALIDAD EL MEJOR DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ASIMISMO, PODRÉ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADA, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	5,00	10.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5,00	10.000.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5,00	10.000.000,00

CERTIFICA – SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR FORMULARIO DEL 16 DE MAYO DE 2019 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74636 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : RINCON FRANCO LUZ MARINA
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 37343787
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS
MUNICIPIO : VILLAVICENCIO
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 13 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 92264 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	RINCON FRANCO HERLYN ANDREINA	CC 1,121,860,063

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENCIA: LO REPRESENTACIÓN LEGAL DE LO SOCIEDAD Y LO GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN O CARGO DEL GERENTE.***FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTO FACULTADO PORO EJECUTOR, O NOMBRE DE LO SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LO SOCIEDAD. SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÓN FUNCIONES ESPECÍFICOS DEL CARGO, LOS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PORO PROPÓSITOS CONCRETOS,

LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMOS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVO. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL COSO DE SER DICHO CERTIFICACIÓN EXIGIDO POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VON O PRESTAR SERVICIOS O LO SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO O LOS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES: ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LO COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTO DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PORO IOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDO. H) CUMPLIR LOS DEMOS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDO FACULTADLO PORO CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LO SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $75,072,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4610

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

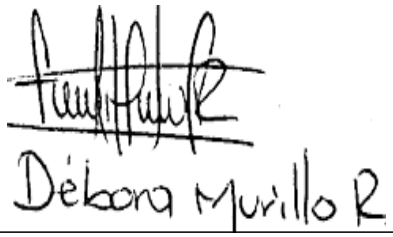
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación C5DZQmPVBZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****